

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL	
Por un mes	2 pesetas
Por tres idem	5'50 "
Por seis idem	10'50 "
Por un año	20'56 "

FUERA	
Por un mes	2'50 pesetas
Por tres idem	7 "
Por seis idem	12'50 "
Por un año	24 "

Número suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Minas

En la instancia dirigida á este Gobierno y suscrita por D. Bernardo Luis Ferrer y Franganillo, á título de Director Gerente de la Sociedad Compañía Hispano-Americana de Minas, solicitando, en nombre de ésta, que se dé curso á un escrito de apelación para ante el Ministerio de Fomento, suscrito también por dicho Sr. Ferrer contra providencias de este Gobierno que afectan á la indicada Sociedad, ha recaído, con fecha de hoy, una providencia, desestimando la mencionada instancia, porque no acompaña á la misma, ni existe entre los antecedentes de este Gobierno, el documento público ni justificante alguno de él, expresivo de que la Sociedad haya otorgado al señor Ferrer el referido cargo, y expresivo, también, de que haya facultado, dicha Sociedad, á su Director Gerente, para que presente, en nombre de la misma, instancias á la Administración.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del expresado Sr. Ferrer á los efectos que haya lugar del artículo 88 de la ley vigente de Minas.

Logroño 26 de Septiembre de 1898.

El Gobernador, Ricardo Torroja.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA GENERAL.

El día primero de Octubre próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en el Paraninfo de esta Universidad Literaria la so-

lemne inauguración del curso académico de 1898 á 1899 y en el mismo acto la distribución de premios á los alumnos que lo han merecido en el presente.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza 24 de Septiembre de 1898.—El Secretario general, Francisco Velasco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el mes de Julio, que forma el Secretario que suscribe.

CONCLUSIÓN. (1)

Explica el Sr. Díez el hecho ocurrido en la forma siguiente: que anteayer, estando en la acera del Raso, oyó en un grupo, en el que estaba D. Leonardo Subero con D. Cipriano Medina y otros señores, que el campo estaba abandonado.

Contesta el Sr. Subero que al llegar él al grupo á que se refiere el señor Díez, se habló del arriendo de yerbas, diciendo él que D. Cipriano Medina podía ayudarles mucho en este asunto, del cual continuaron hablando sin ocuparse para nada de la cuestión del campo.

Rectifica el Sr. Díez, diciendo que está salvada la confusión que había sufrido, puesto que el abandono á que se refería el Sr. Sáenz (D. Lucas), era por la cuestión de regadíos, y por lo que respecta al Sr. Subero, que no pronunció las palabras que á él le pareció haber oído.

Expone el Sr. Subero estar dispuesto á que se arregle la cuestión de campo y que los guardas hoy cumplen con su deber.

Sesión ordinaria del día 30.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Igualmente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Le fué concedida á D. Narciso Aspiroz una sepultura de 2.ª clase en el Cementerio municipal previo el pago

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

que le corresponda, quedando encargada la Comisión del Cementerio para señalar el terreno que debe comprender y extenderle el título correspondiente.

Manifiesta el Sr. Presidente que la Comisión que fué á Logroño en virtud del acuerdo de la sesión anterior, gestionó todos sus asuntos, habiendo adquirido los datos siguientes: Respecto á la reclamación del 50 por 100 de cédulas personales que adeuda el Sr. Boza, que vió el expediente informado por el Oficial del Negociado, y conforme el Delegado de Hacienda, que ha estado á la vista por 20 días durante los cuales el Sr. Boza no ha presentado ningún documento en su defensa, por lo cual, es de esperar que se falle el expediente condenando á dicho señor al pago de la cantidad que se le reclama; sin embargo tiene el derecho de recurrir luego en alzada.

En el Negociado correspondiente hicieron la reclamación del recargo municipal del 50 por 100 de cédulas personales del Clero y Clases pasivas, resultando que en el año 1893 hizo un cobro D. Calixto Palacio; que en el ejercicio 1893-94, fué rematante el Sr. Boza; y, por último, que faltan que abonar por la Hacienda los cuatro últimos ejercicios.

Se averiguó el paradero de las láminas emitidas á favor de este Ayuntamiento, las cuales obran en la Caja de la Delegación hasta tanto que el Gobierno dé la orden de entregarlas á los Municipios.

Por último, se presentó la Comisión en la Diputación para gestionar el cobro de intereses de láminas de Beneficencia, y como á dicho Centro no se remite el presupuesto municipal, no se pudo obtener la certificación que deseaba; habló con el Abogado del Estado, quien les expuso los inconvenientes, y con el fin de salvarlos, pasaron al Gobierno civil donde ofrecieron facilitar la certificación que se interesa.

Una vez en esta se ofició al Gobierno civil pidiendo la certificación de que se ha hecho mérito, y al Delegado de Hacienda reclamando el 50 por 100 de cédulas personales del Clero y Clases pasivas de los cuatro últimos ejercicios.

También dice estuvieron en la caja de instrucción primaria con el fin de solventar el pago á los Maestros.

A propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta las malas condiciones en que se encuentra la bomba de incendios, se acordó hacer una recomposición en la bomba ó ver la forma de adquirir otra, nombrándose una Comisión compuesta de los Sres. Oña, Torres y Moreno á este fin y al señor Presidente para que vea los medios de que quede bien organizado el Cuerpo de bomberos.

Manifiesta el Sr. Marín, que los que más se distinguieron en la sofocación del último incendio ocurrido en las eras fueron D. Juan Marrodán, don Santiago Félez, un mozo de la Estación y un carrero de Munilla, el que gracias á estos fué sofocado en breve tiempo. Se acordó á moción de este mismo Sr. gratificar á estos Sres. que cooperaron en la sofocación del incendio, del capítulo de imprevistos á aquellos que lo necesiten, dando las gracias á todos ellos y muy especialmente á D. Agustín Abad, Jefe de la Estación por haber mandado la bomba al lugar del siniestro. También se acordó agregar á la comisión antes dicha, al Sr. Díaz Gil para que gestione de la Compañía de Seguros reunidos «La Unión y el Fénix Español» á fin de que ésta dé una subvención con objeto de organizar perfectamente el servicio contra incendios.

El Sr. Presidente dice, que en sesión ofreció llamar á los panaderos, pero que se lo impidió el viaje á Logroño, sin embargo de lo cual no los hubiera citado en vista de haber faltado á la verdad el periódico La Rioja.

El Sr. Marín manifiesta que el pan del pueblo, bajó cinco céntimos y el de forastero diez, superando la baja á lo que indica La Rioja de dos céntimos y medio, y que si es cierto que en Haro bajó el pan diez céntimos, sufrió una alza mayor.

A propuesta del Sr. Oña, se acordó oficial á la Sociedad Electricista á fin de que manifieste con qué medios cuenta para evitar la extinción de luz.

El Sr. Torres dice, que desea se solucione la cuestión pendiente de don Mateo Beaumont respecto á los haberes que reclama como Inspector de plazas y mercados que fué de este Ayuntamiento. Contesta el Sr. Presidente que no puede arreglarse porque en presupuesto extraordinario no pueden crearse nuevas necesidades de personal y por lo tanto que fué crea-

da la referida plaza indebidamente.

Calahorra 4 de Agosto de 1898.—Roberto Palacio.—V.º B.º, El Alcalde, Garro.

En sesión celebrada por el M. Ilustre Ayuntamiento el 6 del actual, se aprobó el extracto que antecede, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calahorra 12 de Agosto de 1898.—El Alcalde, F. de Garro.—Por A. del A., El Secretario, Roberto Palacio.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Agosto de 1898.

Sesión del día 6.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente lo fueron, varias cuentas por diferentes servicios municipales, pasando á informe de la comisión respectiva, las cuentas de la Sociedad electricista correspondientes al mes de Julio último.

Se dió lectura de una carta del señor Viñedo, ofreciendo placas para rotular las calles que no tienen rotulación moderna, acordándose que se escriba á dicho señor, si acepta el hacer una por calle á pagar en Abril, encargándose después otra por calle.

Se dió lectura de la instancia presentada por D. Cipriano Medina y D. Manuel Muro, en petición de una acera en la calle de los Mártires, en el lado izquierdo, bajando al Mercado, como propietarios que son de edificios construidos y en construcción en dicha calle, á la que contribuirán los dueños de las casas con la tercera parte de su coste en razón á las fachadas de las mismas, acordándose que pase dicha instancia á la Comisión de ornato y que gestione la expresada comisión el conseguir hacer la acera del otro lado, nombrando á este fin á los Sres. Marín, Oña, Díaz, Díez y Torres, como comisión especial.

Fué aceptada la renuncia del Capellán del cementerio Sr. Pérez, dándose lectura en el acto á las solicitudes presentadas por D. Emilio Fernández y D. Julián Escudero, que solicitan dicha plaza, acordándose por unanimidad, elevar propuesta al Ilmo. señor Vicario Capitular, de los dos pretendientes al cargo, figurando en primer lugar D. Emilio Fernández.

Visto el expediente justificativo de la excepción alegada por Miguel García, padre del mozo Lázaro García Pagonabarraga, el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Sindico, lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º, art. 87 de la ley.

Se dió lectura á las solicitudes presentadas por los músicos de esta localidad y después de una larga explicación del Sr. Presidente, referente á los hechos ocurridos desde que se pensó en formar las dos bandas de

música, se acordó nombrar comisionados á fin de tener una buena música para las próximas fiestas, á los señores Presidente, Gil, Díaz y Díez.

Fué nombrado comisionado para recoger las cédulas de la Administración de Hacienda el Sr. Rada, encargando á dicho señor de la recaudación de las mismas, en el período voluntario con el premio de cobranza que la Administración abone á los recaudadores de dicho impuesto.

El Sr. Presidente, hizo saber á la Corporación el estado ruinoso en que se encuentra el torreón contiguo á la casa que administra D. Emilio Moreno, en la cuesta de la Catedral, acordándose que la Comisión de ornato se entienda con dicho Sr. Moreno, para el derribo del mencionado torreón si es que corresponde á la propiedad de su administrado, pues careciendo de dueño, el Ayuntamiento dispondrá.

También se acordó pagar el viaje de ida y vuelta á Arnedillo á Eugenia Urzanqui.

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones hechas para conseguir que haya plata abundante en esta localidad, pues así se lo suplicaron los fabricantes de conservas.

También hizo saber, haber conferenciado con el Sr. Reinoso, el cual se le ofreció para todos los asuntos que este Municipio tenga.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de una plaza de abastos, por ser insuficiente la plaza de Quintiliano en los días de mercado, comisionando para que haga gestiones al señor Presidente y Sres. Marín, Oña, Díez y Torres.

También se acordó comisionar para la redacción del programa de festejos, á los Sres. Oña, Díaz y Díez.

Se trató de la necesidad de la traida de aguas á esta población, comisionando para que vayan á examinar el caudal de aguas y demás cosas pertinentes á este objeto á los Sres. Marín, Oña y Jaime, en la villa de Turruncún.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes de Julio último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, ascendiendo á 9050 pesetas el ordinario y á 11.135'88 pesetas el de ampliación.

Sesión del día 13.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales, pasando otras á las comisiones respectivas.

Se dió cuenta de un oficio del Ilustrísimo Sr. Vicario Capitular en el que participa, que con fecha 8 del actual y en vista de la propuesta hecha por el Ayuntamiento, ha nombrado Capellán del cementerio municipal de esta ciudad, al Presbítero D. Emilio Fernández, colocado en primer lugar de la terna.

Enterada la Corporación de haber estado expuestas al público las listas de mayores contribuyentes para la formación de la Junta municipal y no habiéndose presentado reclamación alguna, acordó verificar el sorteo en la sesión inmediata, sacando tres asociados por cada una de las cuatro primeras secciones y dos por cada una de las dos últimas.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente, que el rematante de los Agudos, no había hecho el ingreso de las cantidades que adeuda, se acordó oficiarle para que lo verifique inmediatamente, pues en otro caso se rescindiría el contrato, procediendo á nueva subasta para el día 25 del actual.

El mismo señor dió cuenta de los conciertos que por consumos se habían celebrado con unos vecinos del extraradio haciendo presente que el de Murillo no se ha llevado á efecto por no haber comparecido el Alcalde de dicho barrio á pesar de haber sido citado diferentes veces.

También hace presente que el Director del Colegio de P. P. Agustinos, le ha ofrecido seis plazas para enseñanza gratuita de alumnos pobres de esta localidad.

En nombre de la comisión de la plaza de Abastos, dice que esta se ha ocupado en buscar el sitio más apropiado, pareciéndoles el mejor la Avenida de la Estación, pero que teniendo en cuenta la expropiación de la casa de la Viuda de Malo, que tendría que hacerse, ha de resultar muy costoso.

La Comisión de festejos, manifestó haber hecho la redacción de programas, que se circularán el día 18 del actual, toda vez que para este día, es de esperar se reciba permiso para la celebración de las fiestas, del Ilmo. señor Gobernador civil.

La Comisión encargada de la música, dió cuenta de haber quedado esta organizada y haber hecho entrega por inventario al Director, del instrumental, papeles y atriles.

Expone el Sr. Presidente haber oficiado á D. Emilio Moreno para que destruya un terreno en la Cuesta de la Catedral, y no habiendo tenido contestación, ruega á la Comisión de ornato, se entienda con dicho señor para terminar este asunto.

A propuesta del Sr. Presidente, se nombró una Comisión que inspeccione las fábricas de conservas, compuesta de los Sres. Marín, Sáenz (don Lucas), Oña y Jaime.

El Sr. Marín, en nombre de la Comisión encargada de estudiar la colocación de aceras en la calle de los Mártires, dice que el coste de esta obra, excederá de 6000 pesetas. En vista de esta manifestación y toda vez que no hay suficiente cantidad consignada en presupuesto, se acordó desistir de este proyecto.

A moción del Sr. Gil, se acordó hacer un llenadero en el río del Molino, quedando facultados para rea-

lizar esta obra, los Sres. Torres y Díez.

Se autorizó al Sr. Presidente para examinar las cuentas atrasadas y someter á la aprobación del Ayuntamiento las que procedan con objeto de verificar el pago de las mismas.

Sesión ordinaria del día 20.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Igualmente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Previo el pago que le corresponda le fué concedido á D.ª Juana Arenzana, el derecho de usufructo por cinco años de la sepultura en que yacen los restos mortales de su difunto esposo D. Lázaro Martínez, en el cementerio municipal de esta ciudad.

En igual forma y por otros cinco años, le fué concedida á D.ª Petra Alonso, la sepultura donde yacen los restos de su madre D.ª Micaela Etayo.

Manifiesta el Sr. Presidente que obedecen estas solicitudes á haberse publicado un bando haciendo saber que se van á exhumar los cadáveres enterrados en los años de 1885 y 1886 por la necesidad de ocupar dichos terrenos. Expone el Sr. Jaime que todavía debe haber terreno por ocupar en el cementerio, puesto que, al abrir las fosas quedaban sepulturas, intermedias, que supone no han debido utilizarse. Contesta el Sr. Oña que las sepulturas á que se refiere el Sr. Jaime, deben estar ya ocupadas. Con el fin de aclarar este extremo, se acuerda agregar á la Comisión del cementerio al Sr. Jaime, para que examinen el terreno y den cuenta al Ayuntamiento.

(Se continuará)

SECCION DE ANUNCIOS

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, por enfermedad que padece el que la desempeña, con la dotación anual de 275 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á diez familias pobres. El agraciado puede contar además con 175 fanegas de trigo también anuales que le serán pagadas por los vecinos pudientes en 30 de Septiembre de cada un año.

El pueblo próximamente se compone de 140 vecinos; pasa por él la carretera de tercer orden de Piqueras á Logroño y existen en el mismo Escuelas gratuitas de ambos sexos. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía en el término de 30 días contados desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Laguna de Cameros 23 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Romualdo Rubio.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestras aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único. (Gaceta de 20 de Abril.)

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS CONCURSANTES	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	Sueldo que disfrutan — Pesetas	Mayor que han disfrutado — Pesetas	Clase de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma — Pesetas	OBSERVACIONES	
						Años.....	Meses.....	Días.....	Años.....	Meses.....	Días.....				
431	D. ^a María Gómez Hernández	"	"	"	Superior	"	"	"	"	8	10	Leria	275	Dos oposiciones aprobadas.	
432	María J. Gómez Vidarte	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	5	20	"	"	Dos id. id.
433	María de los R. Ibáñez Fraguas	"	"	"	Id.	"	"	"	"	4	4	Pardos (Abanto)	250	Una id. id.	
434	Coloma Franco Pobill	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	1	"	"	Una id. id.	
435	María de la C. Pascual Mora	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	1	Son del Puerto	250	Una id. id.	
436	Manuela Julve Balaguer	"	"	"	Id.	"	"	"	"	1	10	Retascón	250	Una id. id.	
437	Felisa Conchán Romances	"	"	"	Id.	"	"	"	"	1	8	Fombuena	250	Una id. id.	
438	Marcela Sarto Bernal	"	"	"	Id.	"	"	"	"	1	7	"	"	Una id. id.	
439	Pascuala Benedí Sancho	"	"	"	Id.	"	"	"	"	1	5	Ribas	250	Una id. id.	
440	Tomasa Delgado Villaverde	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	11	28	"	"	Una id. id.
441	Sofía Zudaire Alegría	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	11	26	"	"	Una id. id.
442	Luisa Cabezón Diez	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	11	22	Torremonalvo	250	Una id. id.
443	Higinia Salinas Tiestos	"	"	"	Elemental	"	"	"	"	2	11	Villarroya del Campo	250	Una id. id.	
444	Rosalía Orte Fernández	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	6	15	Osona	275	Una id. id.
445	Adela García Almazán	"	"	"	Superior	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
446	Pía Ergueta Sanz	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
447	Felipa Muñoz Lorenzo	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
448	Francisca E. Oladegoya Ortuzar	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Torre de Cameros	250	Una id. id.
449	Gregoria Rodríguez Tabuenca	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
450	Encarnación Ruiz Montes	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Zaldierna	250	Una id. id.
451	Gregoria Zuriguel Lázaro	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
452	Gabriela Riezu Munariz	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
453	María Pastor Ubago	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
454	María Usón Latas	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
455	Carlota Valero García	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
456	Rosa González Cabús	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Una id. id.
457	Crisógona Fernández Martínez	"	"	"	Elemental	"	"	"	"	"	"	"	Tajahuerce	250	Una id. id.
458	Modesta Martínez Vizmanos	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Abión	250	Una id. id.
459	Gregoria Calvo Pascual	"	"	"	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Alconaba	250	Una id. id.
460	Felisa Herrero Millán	"	"	"	Superior	"	"	"	"	9	5	Santerbas de la Sierra	250	"	
461	María Porqueses Torné	"	"	"	Id.	"	"	"	"	6	"	"	"	"	Adjudicada la que solicita.
462	Encarnación Clavería Guillén	"	"	"	Id.	"	"	"	"	3	10	Merly	250	"	
463	María J. Forés Vives	"	"	"	Id.	"	"	"	"	3	7	Latre	250	"	
464	Leonor Díez Aragón	"	"	"	Id.	"	"	"	"	3	3	Campos	250	"	
465	Mariana Uriel Remacha	"	"	"	Id.	"	"	"	"	3	1	Jodrá de Cardos	250	"	
466	Dolores Montón García	"	"	"	Id.	"	"	"	"	3	1	"	"	"	Adjudicadas las que solicita.
467	Francisca Rico Pascual	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	8	"	"	"	Idem.
468	Luisa Aparicio Latienda	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	3	"	"	"	Idem.
469	Ignacia Ibañez Juste	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	2	"	"	"	Idem.
470	Teresa Otano Migueliz	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	2	"	"	"	Idem.
471	Emilia Torres López	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	1	"	"	"	Idem.
472	Emilia Belio Lafuerza	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	21	Morillo de Monclúx	250	"
473	Obdulia Ocaíz Urquía	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	16	"	"	Idem.
474	Pilar Revert Martínez	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	16	Nestares	250	"
475	Francisca Cestona Uriz	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	14	"	"	Idem.
476	María Palacios Ciprés	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	1	Cornudella	250	"
477	Vicenta Cabrelles Ferrer	"	"	"	Id.	"	"	"	"	2	"	1	"	"	Idem.

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.	11.		
478	D.ª Prudencia Arilla Grasa	»	»	»	Superior	»	»	»	1 9 24	Belsué	250	»
479	Valentina M. García García	»	»	»	Id.	»	»	»	1 9 20	»	»	Adjudicadas las que solicita.
480	Felisa Pastor Regadera	»	»	»	Id.	»	»	»	1 9 12	»	»	Idem.
481	Hilaria Vas Escartín	»	»	»	Id.	»	»	»	1 9 11	»	»	Idem.
482	María P. Casaus Bernad	»	»	»	Id.	»	»	»	1 8 3	Arruiz	250	»
483	Valera Huerta Argiles	»	»	»	Id.	»	»	»	1 8 1	Estaña	250	»
484	Victoriana Gutiérrez Conde	»	»	»	Id.	»	»	»	1 7 15	»	»	Idem.
485	Aniana del Río Guerrero	»	»	»	Id.	»	»	»	1 7 14	»	»	Idem.
486	Natividad del Val Díez	»	»	»	Id.	»	»	»	1 7 9	»	»	Idem.
487	Felisa Arbizu Martínez	»	»	»	Id.	»	»	»	1 7 7	»	»	Idem.
488	Petra Pérez Apiñáriz	»	»	»	Id.	»	»	»	1 6 24	»	»	Idem.
489	Cándida Martínez Gil	»	»	»	Id.	»	»	»	1 6 23	»	»	Idem.
490	Dolores Lain Sorrosal	»	»	»	Id.	»	»	»	1 6 19	»	»	Idem.
491	Daríá Contreras Díez	»	»	»	Id.	»	»	»	1 6 17	Peñalcázar	250	»
492	Emilia Sanz Ramón	»	»	»	Id.	»	»	»	1 6 6	Chavaler	250	»
493	Inés Herrer Torcal	»	»	»	Id.	»	»	»	1 5 22	»	»	Idem.
494	Mercedes Lacanal Bueno	»	»	»	Id.	»	»	»	1 5 21	»	»	Idem.
495	María A. Frasquet Frasquet	»	»	»	Id.	»	»	»	1 5 20	»	»	Idem.
496	Elvira Alareó Rosés	»	»	»	Id.	»	»	»	1 5 19	»	»	Idem.
497	Pilar Azcárate Arrese	»	»	»	Id.	»	»	»	1 4 19	»	»	Idem.
498	Faustina Alcalde Carcar	»	»	»	Id.	»	»	»	1 4 6	»	»	Idem.
499	Bienvenida Díaz González	»	»	»	Id.	»	»	»	1 3 22	»	»	Idem.
500	Bernardina Arriazabal Sobrado	»	»	»	Id.	»	»	»	1 3 18	Pinilla del Olmo	250	»
501	María T. Montolín Moliner	»	»	»	Id.	»	»	»	1 3 5	Cajigar	250	»
502	Primitiva Martínez Bermejo	»	»	»	Id.	»	»	»	1 3 5	»	»	»
503	Francisca Cabrero Alvero	»	»	»	Id.	»	»	»	1 2 27	Fragen	250	»
504	Rosa Cercós Buj	»	»	»	Id.	»	»	»	1 2 12	»	»	Idem.
505	Julita Zapata Lorente	»	»	»	Id.	»	»	»	1 2 2	»	»	Idem.
506	Victoria Puig Mases	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 25	Pueyo y Moreat	250	»
507	Juana Novella Santandreu	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 24	Las Bellostas	250	»
508	Atanasia Fernández Larripa	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 21	Alastruey	250	»
509	Sofía P. San Agustín San Agustín	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 18	Vinacua	250	»
510	Joaquina Ramón Jimeno	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 10	»	»	»
511	Angeles Luna Morlanes	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 7	Aratores	250	»
512	Silvia Egido Pascual	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 3	Almantiga	250	»
513	Avelina Beitia Cordán	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 1	»	»	Idem.
514	Marina Pérez Apiñániz	»	»	»	Id.	»	»	»	1 1 1	»	»	Idem.
515	Ignacia Pradas Latre	»	»	»	Id.	»	»	»	11 19	Esposa	250	»
516	Juana Ramírez de la Piscina	»	»	»	Id.	»	»	»	11 2	»	»	Idem.
517	María Sáez Lacanal	»	»	»	Id.	»	»	»	10 25	»	»	Idem.
518	María Reales Miralvés	»	»	»	Id.	»	»	»	9 26	»	»	Idem.
519	Camila Delgado López	»	»	»	Id.	»	»	»	9 19	»	»	Idem.
520	María T. Manrique Benito	»	»	»	Id.	»	»	»	9 17	Rabaneda del Campo	250	»
521	Petronila Pérez González	»	»	»	Id.	»	»	»	9 17	Quintanilla de Vuño Pedro	250	»
522	Dorotea Ramón Esteban	»	»	»	Id.	»	»	»	9 16	»	»	Idem.
523	María Saenz Sáenz	»	»	»	Id.	»	»	»	9 15	»	»	Idem.
524	Isabel Abad Monsonis	»	»	»	Id.	»	»	»	9 15	Sta. Justa (temporada)	250	»
525	Teresa Vivar Barcenás	»	»	»	Id.	»	»	»	9 15	»	»	Idem.
526	Paula González Lecuana	»	»	»	Id.	»	»	»	9 13	»	»	Idem.
527	Micaela Blasco Escuder	»	»	»	Id.	»	»	»	9 13	»	»	Idem.
528	Julia Fonseca Velasco	»	»	»	Id.	»	»	»	9 11	»	»	Idem.
529	Celedonia Oria Murugarren	»	»	»	Id.	»	»	»	9 10	»	»	Idem.
530	Joaquina Lanao Pérez	»	»	»	Id.	»	»	»	9 10	»	»	Idem.
531	Trinidad Deza Bordetas	»	»	»	Id.	»	»	»	9 10	»	»	Idem.
532	Josefa Gavin Azlor	»	»	»	Id.	»	»	»	9 9	»	»	Idem.
533	Trinidad Colomina Muzas	»	»	»	Id.	»	»	»	9 8	»	»	Idem.
534	Matilde Sánchez Pérez	»	»	»	Id.	»	»	»	9 7	»	»	Idem.
535	María C. Valero Barba	»	»	»	Id.	»	»	»	9 6	»	»	Idem.
536	Fernanda Amerle Constante	»	»	»	Id.	»	»	»	9 6	»	»	Idem.
537	Leonor Grijalba Delgado	»	»	»	Id.	»	»	»	8 22	»	»	Idem.
538	Vicenta Verde Verde	»	»	»	Id.	»	»	»	8 20	»	»	Idem.

Continuará